

**IMD**Instituto Municipal
de Deportes**no8do**
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA**CENTRO DEPORTIVO:****SOLICITANTES**

D./D ^a :	D.N.I. / C.I.F.:	
Y D./D ^a :	D.N.I. / C.I.F.:	
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, AVDA..)		
TELÉFONO:	POBLACIÓN SEVILLA	CÓDIGO POSTAL 41
CORREO ELECTRÓNICO:		

Constituyen Familia Numerosa con sus hijos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO

EXPONEN:

1º.- Que de acuerdo con las vigentes Ordenanzas de Precios Públicos de los servicios y actividades del I.M.D., para el año _____, cumplen los requisitos del artículo 9, para acceder a la bonificación por:

- Estar empadronados en el municipio de Sevilla, y
- Ostentar el Título de Familia Numerosa, en el grado de _____ con vigencia hasta el ___/___/___

2º.- Que acreditan la situación anterior con la siguiente documentación:

- El empadronamiento: Exhibe el D.N.I., o Certificado Colectivo del Ayuntamiento de Sevilla
- El Título de Familia Numerosa o, en su caso, carné individual de todos los miembros de la unidad familiar

3º.- Que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla y, con respecto al IMD, no tener deudas pendientes de pago:

SOLICITAN: Les sea concedida la bonificación indicada en el punto primero, para la actividad de:

Sevilla, a _____ de _____ de _____

EL PADRE

Fdo.: _____

LA MADRE

Fdo.: _____

Las personas abajo firmantes autorizan al Instituto Municipal de Deportes de Sevilla a solicitar al Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos a su situación de deuda tributaria y no tributaria, para que pueda acceder al régimen de bonificaciones que establece la Ordenanza de Precio Público para Actividades y Servicios del I.M.D.

La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de quien suscribe de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla, en aplicación de lo dispuesto en la legislación tributaria por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios y no tributarios que precise el I.M.D. para la tramitación de la concesión de alguna de las bonificaciones establecidas e la normativa vigente, y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

En Sevilla, a de de 201

(Firma)

APELLIDOS:

NOMBRE:

NIF: